



# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete

[www.icalba.com](http://www.icalba.com)

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
ACTIVIDADES DEL DECANO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO .....	4
Junta de Gobierno .....	4
Juntas Generales .....	5
Actos.....	5
TURNO DE OFICIO .....	9
Estadística .....	9
Circulares remitidas por Icalba durante 2022 en relación al Turno de Oficio. 16	
Evolución del Servicio de Turno de Oficio. ....	22
Expedientes de Turno .....	23
DEONTOLOGIA.....	23
DICTAMENES.....	24
SERVICIOS COLEGIALES .....	24
Atención al público: .....	25
Funciones Icalba: .....	25
Personal Icalba .....	27
APERTURA OFICINA ENLACE ICALBA EN CIUDAD DE LA JUSTICIA .....	29
TRASLADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ALBACETE.....	29
NUEVOS CONVENIOS Y CONTRATOS .....	33
Convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Albacete.. 34	
Acuerdo para Adquisición Programa de Gestión de Despachos Tirant..... 34	
Acuerdo firmado en noviembre de 2022, el acceso para todo el colectivo al PGD Tirant, realizando su acceso desde el área privada de la web colegial... 34	
ACTIVIDADES FORMATIVAS 2022 .....	35
Formación.....	35
Formación impartida por Icalba.....	35
ACTIVIDADES COLEGIALES Y CULTURALES 2022 .....	41
Icalba Lee .....	41
Icalba en prensa .....	41
Coral Icalba.....	42
Grupo de teatro Icalba .....	42

Caseta Social "El Otrrosi" Feria 2022 .....	44
ACTOS INSTITUCIONALES 2022 .....	44
Día Internacional de la Mujer .....	44
Día de la Justicia Gratuita .....	45
Jornadas de Penitenciario.....	46
Homenaje a los Letrados y Letradas con 25 y 40 años de ejercicio en la profesión y Acto de Nuevas Juras.....	48
Homenaje a la labor desarrollada en el Turno de Oficio .....	50
Acto de reconocimiento a D. Jesús Parra Pérez .....	51
Fiestas Patronales 2022.....	52
LABOR SOCIAL .....	54
Teatro Benéfico .....	54
Merienda Navideña Solidaria.....	55
RECONOCIMIENTO A LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS EN 2022.....	55

## INTRODUCCIÓN

En virtud del artículo 21.3 de la Ley 6/2020, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 10/199, de 26 de mayo, de Creación de Colegios Profesionales de Castilla La Mancha, los Colegios Profesionales deberán elaborar una memoria anual de actividades en los términos establecidos por el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

## ACTIVIDADES DEL DECANO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO

### Junta de Gobierno

El 30 de noviembre de 2022 se convoca Elecciones para los cargos de Decano, Diputado 1º, 3º y 5º, Bibliotecario-Contador y Secretario de la Junta de Gobierno, por corresponder la renovación. De las elecciones, celebradas el 30 de diciembre de 2022, con un escrutinio de 2.381 votos emitidos de ejercientes y 533 votos no ejercientes, quedan proclamados como miembros de la Junta de Gobierno, en su consideración de:

D. Albino Escribano Molina, Decano  
D<sup>a</sup> María de los Llanos López Vázquez, Vicedecana y Diputada Primera  
D. Pedro Jesús Martínez Utrilla, Diputado Segundo.  
D. Alejandro Ruiz Pérez, Diputado Tercero  
D<sup>a</sup> Elena Serrallé Ramírez, Diputada Cuarta  
D<sup>a</sup> Irene Palop Fernandez, Diputada Quinta.  
D<sup>a</sup> Llanos Martínez-Moratalla Serna, Bibliotecaria  
D. Luis Enrique García Jiménez, Tesorero  
D. Fernando Ruiz-Risueño Álvarez, Secretario

Quedando así constituida la Junta de Gobierno, con una vacante en el cargo de diputada sexta.

Durante 2022, se han convocado 26 sesiones de Junta de Gobierno a fin de atender todos los escritos y solicitudes de compañeros y compañeras, organismos, instituciones, administraciones o ciudadanía, así como todos los asuntos que requiere la operatividad diaria del Colegio.

## Juntas Generales

Las Juntas Generales Ordinarias del 2022 fueron convocadas y celebradas dentro de los plazos establecidos por la normativa.

- Junta General Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022, convocada para el examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2021.
- Junta General Ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2022, convocada para el examen y votación del presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio económico de 2023.
- Junta Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2022, convocada para la aprobación de la propuesta de nuevo Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete, previa discusión y, en su caso, aprobación de las enmiendas al mismo, así como para la aprobación de autorización a Junta de Gobierno para introducir modificaciones estatutarias que fuera requeridas.

## Actos

Icalba continua con el propósito de proyectar la Institución del Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete a todos los ámbitos sociales, culturales y profesionales a nivel local, autonómico y nacional.

La Junta de Gobierno ha representado al Colegio, entre otros, en los siguientes actos:



- Inauguración por parte de por parte de SM el Rey Felipe VI y la Ministra de Justicia Pilar Llop, de la Ciudad de la Justicia de Albacete.

- Gala Benéfica Viva Lo Nuestro Amac.
- Congreso Nacional de Derecho de Sociedades, organizado por la Universidad de Málaga y en el que el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga
- Encuentro sobre Intrusismo Profesional. "Intrusismo: Detección soluciones" Colegio Oficial Psicología Castilla-La Mancha.
- IV edición Jornadas Justicia e Igualdad Ministerio de Justicia
- Presentación de la Web de Urbanismo, con la presencia de D. Alfredo Delgado, Decano del Colegio de Registradores de CLM y D. José Antonio Carrillo, Director General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento de la Junta de CLM.
- 1º Plenaria de las Jornadas Técnicas de Colegios del Consejo General de la Abogacía Española : "Aspectos más relevantes del Nuevo Estatuto General de la Abogacía" expuesta por nuestro Decano Albino Escribano Molina
- Concentración 12 de julio, con motivo del día de la Justicia Gratuita en contra de los retrasos en los pagos del Turno de Oficio y para reivindicar una Abogacía del Turno de Oficio digna.
- Encuentro sobre Intrusismo Profesional. "Intrusismo: Detección y soluciones" Colegio Oficial Psicología Castilla-La Mancha
- Foro Abierto, esfera PLANETA (Medio Ambiente, Movilidad, Urbanismo y vivienda) Ayuntamiento de Albacete

Teniendo la convicción de que la formación y la colaboración y cooperación con el resto de Colegios Profesionales de la Abogacía de España, así como con el Consejo General de la Abogacía Española, es primordial para la mejora continua de nuestro Colegio en aras de ofrecer una gestión eficiente y eficaz, ofreciendo además las últimas novedades de prestaciones al colectivo, así como lograr un buen posicionamiento de nuestro Colegio a nivel nacional, la Junta de Gobierno ha participado, junto con personal de Icalba, a las siguientes Jornadas:

- Jornadas técnicas de Colegios en Burgos en las que estuvieron presentes tanto miembros de la Junta como personal del Colegio.



I Plenaria de las Jornadas Técnicas de Colegios del Consejo General de la Abogacía Española : "Aspectos más relevantes del Nuevo Estatuto General de la Abogacía" impartida por nuestro Decano Albino Escribano Molina. Asistencia de los 83 Colegios de la Abogacía Española, con más de un centenar de asistentes.

- X JORNADAS DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO en León, en la que asistió D. Albino Escribano Molina, como ponente, y D<sup>a</sup> Cristina Navalón Serrano.



- 1ª Edición De La Escuela De Liderazgo Y Buen Gobierno De Mutualidad De La Abogacía: El Decano, D. Albino Escribano, y la Gerente, Dª Sonia Luzón, impartieron durante 2022 la primera edición de la Escuela de Liderazgo y Buen Gobierno organizado por la Mutualidad de la Abogacía con la colaboración de Schiller International University y el Instituto de Gobernanza Empresarial, obteniendo el diploma acreditativo de formación tras finalizar con éxito la misma.



- V Jornadas sobre nuevas tecnologías en el gobierno y gestión de los Colegios de la Abogacía, con asistencia de la mayoría de los Colegios Profesionales del territorio nacional, en la que nuestra Gerente, Dª. Sonia Luzón, participó como ponente de las jornadas impartiendo la ponencia de la Plataforma JIRA.

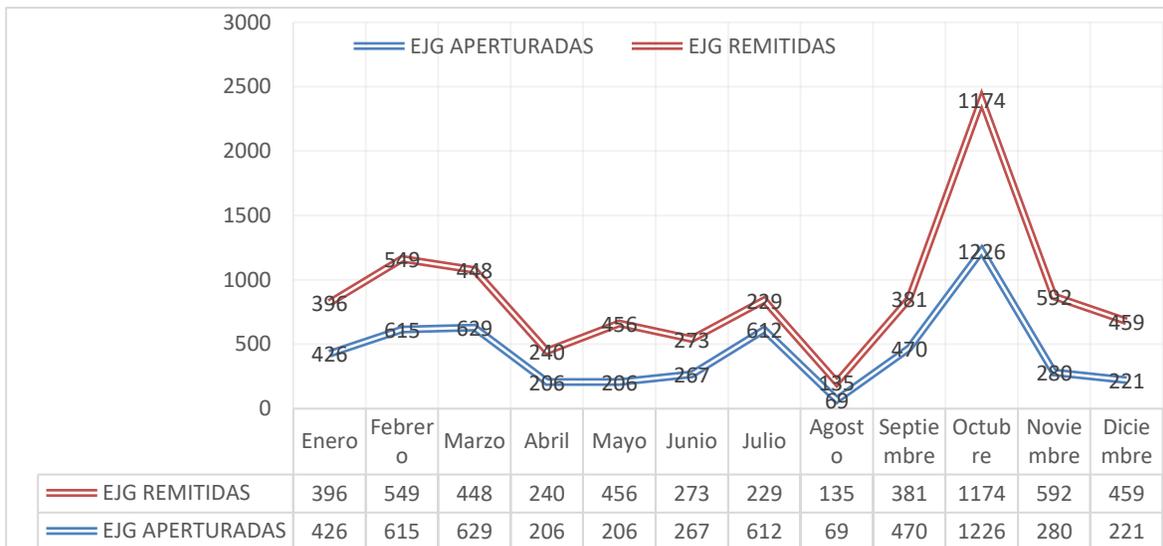


## TURNO DE OFICIO

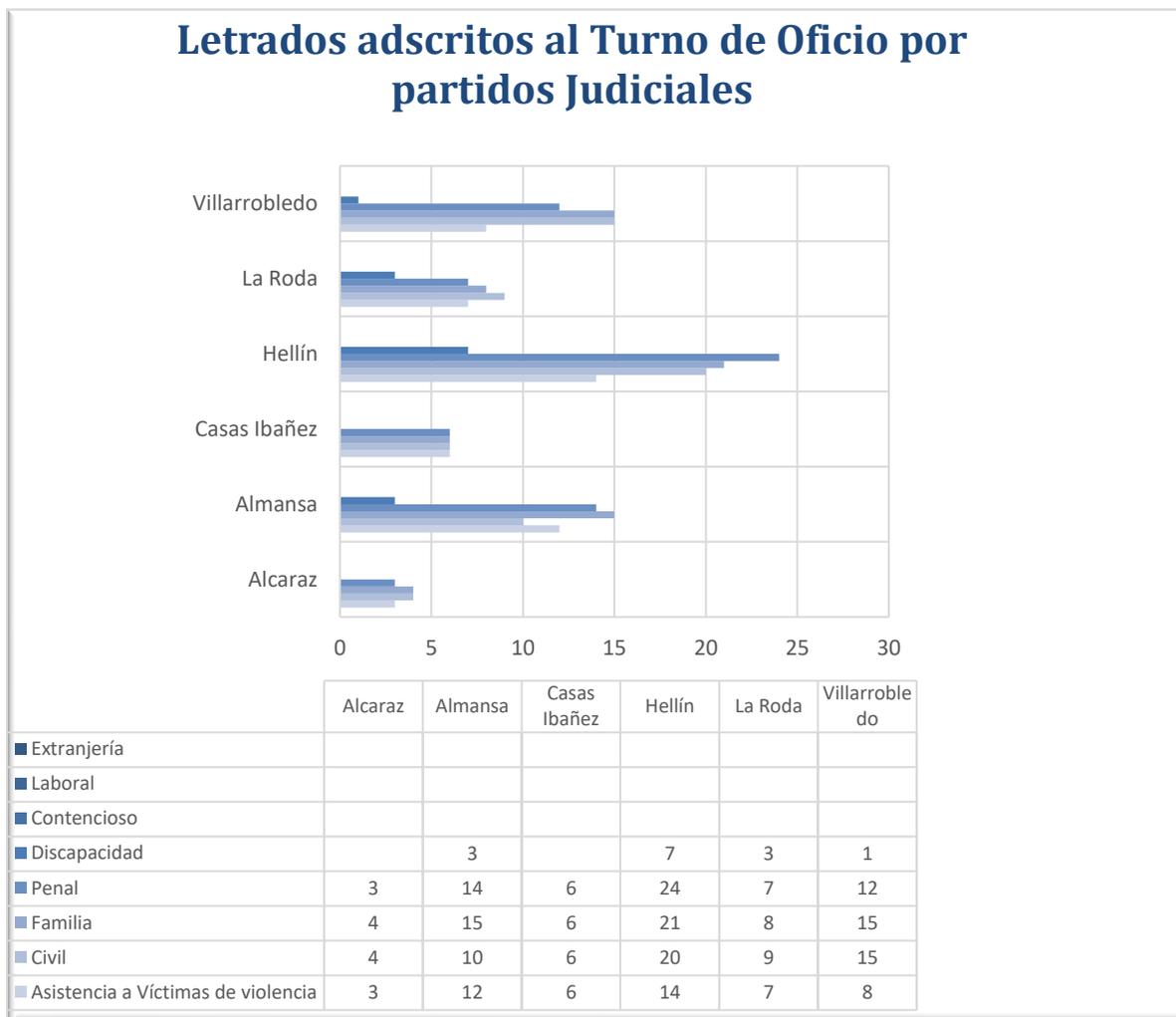
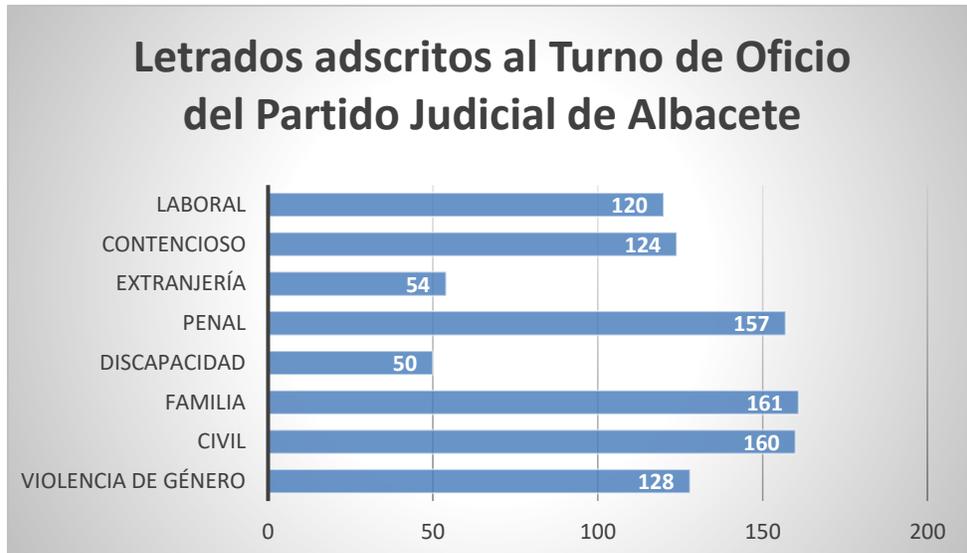
### Estadística

Durante el ejercicio 2022 han sido aperturados 5.227 solicitudes de justicia gratuita y se han remitido a la Comisión de Justicia Gratuita, a través de la plataforma Pericles, 5.332 expedientes.

La infraestructura cuantificada en 2022 en concepto de infraestructura del Turno de Oficio asciende a la cantidad de 158.970€, del que se ha percibido al cierre del ejercicio, tras el pertinente libramiento del Ministerio de Justicia, la cuantía de 128.430€, encontrándose actualmente retenido a todos los Colegios de la Abogacía el mes de noviembre y pendiente de abono el mes de diciembre.



Los letrados adscritos al Turno de Oficio de Albacete por jurisdicciones en cada partido judicial son:



En el ejercicio 2022, en conformidad con la forma y plazo establecidos por el Ministerio de Justicia, se emiten 12 cuantificaciones económicas mensuales por las que se factura las actuaciones y asistencias en guardia del Turno de Oficio justificadas por los letrados/as adscritos/as a este, así como la valoración económica en concepto de Infraestructura.

El montante total justificado en 2022 ha sido de:

<b>ENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 65.176,49 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 33.263,82 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 11.880,00 €</li> </ul>
<b>FEBRERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 52.979,67 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 30.733,96 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 16.470,00 €</li> </ul>
<b>MARZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 64.050,26 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 30.088,16 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 13.440,00 €</li> </ul>
<b>ABRIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 58.696,12 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 26.846,20 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 7.200,00 €</li> </ul>
<b>MAYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 58.972,54 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 30.558,08 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 13.680,00 €</li> </ul>
<b>JUNIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 42.206,94 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 30.454,16 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 8.190,00 €</li> </ul>
<b>JULIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 10.507,79 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 27.268,16 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 6.870,00 €</li> </ul>
<b>AGOSTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 37.946,93 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 29.794,32 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 4.050,00 €</li> </ul>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 28.098,62 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 31.075,44 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 11.430,00 €</li> </ul>
<b>OCTUBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 87.229,56 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 35.271,64 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 35.220,00 €</li> </ul>
<b>NOVIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 82.595,61 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 28.385,36 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 17.760,00 €</li> </ul>
<b>DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TURNOS: 65.176,49 €</li> <li>•ASISTENCIAS: 33.263,82 €</li> <li>•INFRAESTRUCTURA: 13.770,00 €</li> </ul>

Los ingresos del Turno de Oficio que perciben los letrados adscritos al mismo, así como los ingresos por infraestructura, se ingresan una vez que el Ministerio de Justicia efectúa los libramientos de las cantidades certificadas. En el ejercicio 2022 se han obtenido los ingresos correspondientes a las justificaciones de los meses de noviembre a diciembre de 2021 así como los meses de enero a octubre de 2022. Por esta razón, no coincide el total justificado anualmente con el total percibido por el Ministerio.

Icalba sigue trabajando de forma proactiva en la reivindicación de un Turno de Oficio digno para los letrados y letradas que hacen real el derecho de tutela efectiva prestando asistencia jurídica a nuestros conciudadanos que acreditan una insuficiencia económica para litigar, logrando desde el punto de vista del derecho de defensa una igualdad de todos ante la Ley.

Icalba participa en las reuniones mensuales que se mantienen con el Consejo General de la Abogacía Española, junto con el resto de Colegios Profesionales de la Abogacía pertenecientes al territorio común, es decir, sin la competencia transferida, estando todos afectados por las mismas exigencias impuestas mensualmente por el Ministerio de Justicia.

Durante el ejercicio 2022, se han endurecido significativamente las cuantificaciones económicas elaboradas por los Colegios por las que se factura las actuaciones del Turno de Oficio y asistencias al detenido y víctimas de violencia de género. Como modo de ejemplo, se debe remitir en cada justificación información adicional, que se extrae de forma manual, de las más de 500 actuaciones que mensualmente se justifican por los letrados/as del Turno a fin de cumplir con los nuevos requerimientos que acuerda el Ministerio mensualmente con carácter retroactivo. Esto ha supuesto una dedicación muy significativa en nuestro Colegio que, de no atenderse, suponía el impago del trabajo realizado por los compañeros y compañeras del turno de oficio.

Icalba, de forma activa, participa en las reuniones exigiendo al Ministerio:

1º.- Abono de los asuntos previstos en la Disposición Adicional 130ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Posibilidad de realizar reclamación judicial.

2º.- Abono de los asuntos del artículo 42 del Reglamento.

Asimismo, solicitar el abono de otras actuaciones de los profesionales de la abogacía que, por imperativo legal, son designados por sus Colegios

para la defensa de asuntos en los que el defendido no es titular del beneficio de justicia gratuita, situaciones que no han sido solucionadas con el citado precepto. Solicitar la modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

Nuestro Colegio sigue reclamando las actuaciones que se derivan de expedientes de justicia gratuita archivados, teniendo actualmente reclamados 9.803,44 euros.

3º.- Abono de los asuntos turnados de defensa penal de las personas jurídicas. Modificación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

4º.- Establecimiento de criterios realistas en relación a la organización y liquidación de los servicios de guardia a las víctimas de violencia de género.

No tanto la demografía, como sí la geografía, hacen que Albacete sea una de las Provincias más extensas de España y, por tanto, requiere por su naturaleza mayores recursos en aras de garantizar un servicio efectivo, garantista, eficaz y adecuado a las necesidades que se requieren, a lo que se suma ser un Colegio de Abogados uniprovincial. Mediante un informe motivado dirigido al Ministerio de Justicia, a través del Consejo General de la Abogacía Española, se ha solicitado un letrado por cada partido judicial a fin de atender sin demora cualquier requerimiento en los centros de detención donde se vaya a formular una denuncia, o del juzgado que esté tramitando el procedimiento, siendo incompatible que el letrado deba atender varios partidos judiciales con la concurrencia de víctima y las características geográficas que supone para los profesionales desplazamientos entre determinadas localidades, con el riesgo que ello supone, a parte del coste económico. Se requiere al Ministerio 7 letrados diarios para atender el servicio de asistencia a la víctima de violencia de género, único modo de ofrecer un servicio ágil y garantista, especialmente para las víctimas que deben ser atendidas de forma inmediata.

5º.- Establecimiento de criterios claros relativos al servicio de las guardias a prestar a las víctimas menores de edad. Posibilidad de modificar el Reglamento para introducir estos servicios.

6º.- Actualización de los bases de compensación económicas para adecuarlos a la situación económica vigente y al resto de las Autonomías que tienen transferidas las competencias de justicia. Se solicita modificar el Reglamento para lo que se han remitido diversos informes fundamentados exigiendo la inclusión de baremos no contemplados en las bases por ser de justicia su abono.

7º.- Confección de un nuevo baremo para introducir procesos en los que intervienen los profesionales de la abogacía por imperativo legal y que no son abonados por no estar incluido en el baremo. Modificar el Reglamento.

8º.- Abono de los gastos de infraestructura a los Colegios de la Abogacía de todos los expedientes tramitados, con independencia de que concluyan por archivo o por resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

9º.- Instar al Ministerio que concluya en un documento único los requisitos o formalidades que se van a requerir en la presentación de la cuantificación mensual del Turno de Oficio evitando retenciones innecesarias por nuevos criterios que se requieren mensualmente y con aplicación retroactiva. Estos requerimientos, que son tomados sobre la marcha, suponen un trabajo significativo e insostenible para Colegios Profesionales de mediano-pequeño tamaño además de suponer una retención en la subvención de procedimientos judiciales realizados de forma eficiente y diligente por profesionales de la Abogacía que sufren el impago de su trabajo por causas no imputables a su labor.

10º.- Retención de infraestructura a aquellos Colegios Profesionales a los que les sea detectado incidencias en la justificación de dichos gastos. El impago globalizado a todos los Colegios Profesionales de la infraestructura por incidencias que han podido detectarse en un número reducido de Colegios, supone para el resto un grave perjuicio para la sostenibilidad del Colegio Profesional, afectando gravemente a la liquidación del ejercicio contable.

11º.- Abono inmediato de las actuaciones profesionales que por incidencias diversas han sido retenidas por el Ministerio tras haber sido subsanadas por parte del Colegio en plazo y forma.

Fruto de las reclamaciones realizadas por el Colegio con respecto a las retenciones que el Ministerio de Justicia realizó sobre 55 actuaciones correspondientes a las facturaciones de agosto y septiembre de compañeros y compañeras adscritas al turno, el Ministerio abonó de forma íntegra la cantidad reclamada, cuya cuantía asciende a la cantidad de 7.506,98€, procediendo a su abono a los compañeros/as afectados. De igual modo, actualmente seguimos con la reclamación de actuaciones derivadas de justicias gratuitas archivadas, reclamando 9.803,44€ acumulados a fecha actual.

De igual modo, fruto de este constante trabajo que el Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete realiza en aras de lograr un Turno de Oficio justo

y digno, junto con el resto de Colegios de la Abogacía de Territorio Común afectados por las mismas exigencias ministeriales, se ha logrado que los procedimientos de ejecución ex novo sean abonados acordándose que podrán reflejarse como procedimientos de juicio verbal y como tales se abonarán hasta que se modifique el Anexo II del Reglamento y se introduzco un módulo concreto para este tipo de procesos.

Por último, queremos dar las gracias a los compañeros y compañeras del Turno de Oficio que con su gran esfuerzo, dedicación y compromiso que hacen posible, cada día, el derecho de defensa de la ciudadanía.

## Circulares remitidas por Icalba durante 2022 en relación al Turno de Oficio

Todas las novedades y asuntos de interés que afectan de forma directa a los letrados y letradas adscritas/os al Turno de Oficio, han sido notificadas. Las circulares más significativas son:

- ✚ Circular 6 de mayo de 2022. Servicio de Guardia en Asistencia a la Víctima de Violencia de Género.



### **CIRCULAR SERVICIO DE GUARDIA EN ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Habiendo tenido conocimiento de diversas disfuncionalidades con el sistema de guardias de asistencia a la víctima de violencia de género, les informamos de las siguientes pautas para el correcto funcionamiento del servicio de guardia del Turno de Oficio.

En base a lo establecido en el artículo 2, apartado g, de la Ley 1/996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, *“en los distintos procesos que puedan iniciarse como consecuencia de la condición de víctima de los delitos a que se refiere esta letra y, en especial, en los de violencia de género, deberá ser el mismo abogado el que asista a aquella, siempre que con ello se garantice debidamente su derecho de defensa”*, así como en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género *“las víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia, y a la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida. En estos supuestos, una misma dirección letrada deberá asumir la defensa de la víctima, siempre que con ello se garantice debidamente su derecho de defensa. Este derecho asistirá también a los causahabientes en caso de fallecimiento de la víctima, siempre que no fueran partícipes en los hechos. En todo caso, se garantizará la defensa jurídica, gratuita y especializada de forma inmediata a todas las víctimas de violencia de género que lo soliciten”*, donde se regula la unificación de defensa para la víctima de violencia, el profesional de la Abogacía que asiste a la víctima en un procedimiento penal sobre violencia de género viene obligado legalmente a asumir la defensa de los procedimientos judiciales posteriores de esta.

De este modo, cuando la víctima presente posteriores denuncias por hechos nuevos contra el mismo investigado y de ello se derive un nuevo procedimiento judicial, el letrado designado para el primer

procedimiento viene obligado a asumir la defensa de la víctima en estos procedimientos y por ende, si la víctima es citada para comparecer en el juzgado o dependencias policiales a los efectos de prestar declaración por estos hechos, la asistencia a la víctima tiene que prestarla el mismo letrado, que debe ser citado por la policía/guardia civil o el juzgado correspondiente.

Conforme a la legislación citada y en atención al interés superior de la víctima de violencia de género a fin de prestar una defensa efectiva y garantista, se ha instado a los centros de detención y órganos judiciales pertinentes que, en los asuntos de violencia de género donde la víctima ya tenga designado letrado/a, de oficio o particular, no se proceda a solicitar un profesional de guardia por el sistema de centralita de guardias, por ser su letrado/a designado en el primer procedimiento penal el encargado de su defensa en todos aquellos procedimientos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida por la víctima.

Por acuerdo de Junta de Gobierno en sesión cuatro de abril de dos mil veintidós, se procede a comunicar a los letrados y letradas del Turno de Oficio en la especialidad de Violencia de Género, que no deben atender los asuntos de violencia en aquellos casos en los que conste letrado/a designado.

Albacete a 3 de mayo de 2022.



Atentamente,

Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete

✚ Circular 6 de mayo de 2022. Asignación de Asistencias en Servicio de Guardia para Órganos Judiciales.



**CIRCULAR: ASIGNACIÓN DE ASISTENCIAS EN SERVICIO DE GUARDIA**

Habiendo tenido conocimiento que se está realizando un mal uso con el sistema de gestión del servicio de guardias, en las que órganos judiciales asignan asistencias a los Letrados/as que se encuentran en dependencias judiciales, sin corresponderle a estos/as por no estar en servicio de guardia en dicho momento y, por ende, no haciendo uso de la plataforma de Centralita, que es lo que corresponde, se comunica, por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 11 de abril de 2022, lo siguiente:

**PRIMERO.-** En virtud del artículo 22 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, los Colegios de Abogados, a través de sus Juntas de Gobierno, son los competentes en regular y organizar los servicios obligatorios de asistencia letrada y de defensa y representación gratuita, garantizando, en todo caso, su prestación continuada y atendiendo a criterios de funcionalidad y de eficiencia.

**SEGUNDO.-** En fecha 1 de julio de 2019, por acuerdo de Junta de Gobierno, se implanta la plataforma digital de Centralita de Guardias como sistema de gestión de avisos para la asignación de asistencias al profesional de la abogacía en servicio de guardia, procediéndose al traslado del acuerdo referido, junto con instrucciones de uso de la plataforma, a los centros de detención y órganos judiciales pertinentes de la Provincia de Albacete, así como a todos los profesionales inscritos en las especialidades del Turno de Oficio penal, violencia de género y extranjería.

Expuesto lo anterior, se procede a dar traslado de la incidencia detectada a los organismos solicitantes, centros de detención y órganos judiciales, recordando que el único sistema habilitado para la asignación de asistencias es la Centralita de Guardias, por acuerdo de Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete.

Del mismo modo, se informa con la presente a los letrados y letradas inscritos/as en el servicio de guardias de asistencia al detenido, juicio rápido, asistencia a la víctima de violencia de género y asistencia en

extranjería que, por acuerdo de Junta de Gobierno, las asistencias realizadas sin encontrarse en servicio de guardia o, aun estando de guardia, aquellas que sean atendidas sin existir un previo aviso de la Centralita, no serán devengadas, iniciándose de oficio las acciones disciplinarias que procedan.

Albacete a 3 de mayo de 2022.



Atentamente,  
Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete

- ✚ Circular 23 de junio de 2022. Modificación del criterio de búsqueda de profesional de la Abogacía en las Guardias por causa de incompatibilidad.



**ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO MODIFICANDO EL CRITERIO DE BÚSQUEDA DE PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA EN LA GUARDIA DE ASISTENCIA AL DETENIDO POR CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD.**

Estimado/a compañero/a:

Como letrado/a del turno de oficio penal con asistencia al detenido y/o violencia contra la mujer, en ocasiones te habrá sucedido que adviertes que tienes incompatibilidad para hacer la asistencia al detenido (por ejemplo, eres letrado de la parte contraria, o fue tu contrario en un procedimiento anterior) o que hay dos detenidos en el mismo atestado (en estos casos siempre hay que considerar que las defensas son contradictorias, por lo que sólo puedes asistir a uno de ellos) y por ello es necesaria la asistencia de otro letrado.

Para estos dos supuestos, la Junta de Gobierno ha establecido el siguiente mecanismo para que seas sustituido por otro compañero en caso de incompatibilidad o para que se llame a otro/a letrado/a que asista al segundo detenido:

Cuando estando de **guardia de asistencia al detenido** recibas un aviso de la Centralita y personado/a en el centro de detención o en el juzgado compruebes que se da una de las anteriores situaciones, has de hacerlo constar y advertir a quien te ha llamado que, igualmente a través de la Centralita, ha de llamar al/la letrado/a que ese mismo día esté de guardia de violencia contra la mujer, que asistirá al detenido y se encargará de su defensa si el aviso lo ha enviado el Juzgado.

Si es el/la letrado/a de **guardia de violencia contra la mujer** el/la que tiene una incompatibilidad para la asistencia o defensa de la víctima (no se dará el supuesto de que haya dos víctimas en el mismo atestado) ha de actuar de la misma forma: hacerlo constar en el centro de detención o Juzgado para que, a través de la Centralita, se avise al/la letrado/a de asistencia al detenido que esté de guardia ese día, para el que será obligatoria la asistencia y continuará con la defensa de la víctima hasta el fin del procedimiento, siempre que también forme parte de las listas del turno de violencia contra la mujer.

En caso contrario (el letrado/la letrada de asistencia al detenido no está en la lista de violencia), dada la especialidad de este turno, se actuará como se venía haciendo hasta ahora.

Una vez avisado el/la letrado/a del detenido (por incompatibilidad del de violencia), ambos profesionales se intercambiarán sus roles. El designado/la designada por el detenido atenderá a la víctima de violencia y el designado/la designada por la víctima atenderá al detenido.

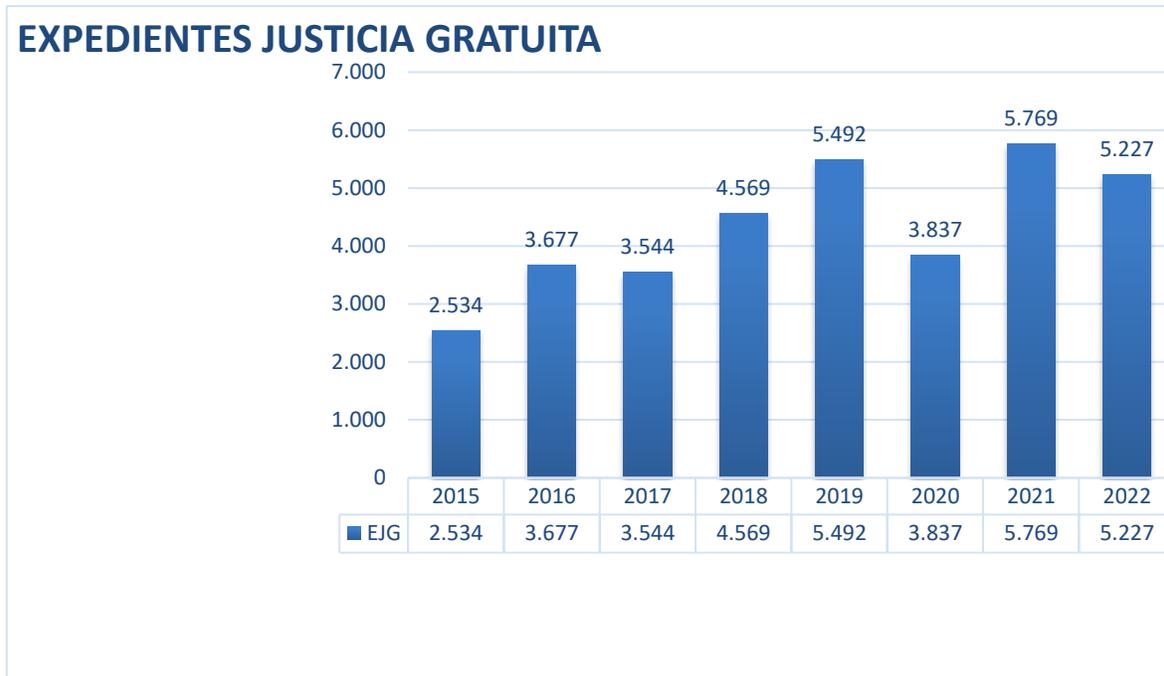
De esta manera se da una solución automática al problema, sin necesidad de llamar al Colegio, recibiendo el encargo el/la letrado/a que está de guardia de violencia contra la mujer, que por este último motivo tiene la obligación de estar disponible ese día.

De este acuerdo, que entrará en vigor este próximo 1 de julio, también se dará traslado a los juzgados y centros de detención para que actúen de la forma indicada.



Fernando Ruíz-Risueño Álvarez  
Secretario

Evolución del Servicio de Turno de Oficio.



En 2022 se registran 5.227 expediente de Justicia Gratuita, sufriendo una variación negativa con respecto a ejercicios anteriores.

Existe una significativa dedicación de todo el personal de este Colegio habiendo resultado prioritario asignar mayores recursos de personal a tareas del Turno de Oficio que, entre otras, señalamos:

- ✓ Tratamiento de expedientes de justicias gratuita.
- ✓ La implantación de la plataforma Pericles, que gestiona los expedientes que se remiten a la Comisión, ha conllevado un control exhaustivo de la tramitación de expedientes.
- ✓ Revisión de todas las actuaciones conforme al Reglamento de asistencia jurídica gratuita, aprobado por Real Decreto 141/2021.
- ✓ Exigente cuantificación mensual en la que se requiere por parte del Ministerio, para su abono, informar de diversos datos de cada una de las actuaciones validadas que han sido cuantificadas por los compañeros y compañeras del Turno, revisando más de 4.500 actuaciones.

## Expedientes de Turno

Los expedientes de turno son solicitudes:

- ✓ Iniciadas por el/la letrado/a del Turno o por el justiciable, donde se solicita cambio de profesional de la abogacía por incompatibilidad.
- ✓ De insostenibilidad remitidos por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita a instancia del/de la letrada/a.
- ✓ Relacionadas con el turno de oficio a instancia del letrado/a del Turno.

En 2022 se han abierto 107 expedientes de Turno de Oficio:

- 103 incompatibilidades, de las que 80 han sido aceptadas por la Comisión del Turno de Oficio procediendo al cambio de profesional, y 24 rechazadas.
- 37 insostenibilidades de las que 29 han sido aceptadas y 8 denegadas con el correspondiente cambio de profesional.
- 14 han sido escritos relacionados con el Turno de Oficio.
- 5 escritos de queja contra el/la letrado/a del Turno de Oficio han pasado a la Comisión de Deontología.
  
- 17 se encuentran en trámite.

## DEONTOLOGIA

Durante 2022, se han abierto 89 expedientes deontológicos como consecuencia de interposición de quejas contra letrados y letradas de este y de otros Colegios Profesionales de la Abogacía.

De estos 89 expedientes:

- ✓ 29 han sido archivados.
- ✓ 1 expedientes se les ha dado traslado a los Colegios de la Abogacía competentes.

- ✓ 2 han sido resueltos con sanción deontológica.
- ✓ 1 ha sido caducado y reabierto de oficio.
- ✓ 56 están en trámite.

De igual modo, durante el ejercicio se realizaron las siguientes resoluciones con respecto a expedientes iniciados en 2021:

- ✓ 38 archivados.
- ✓ 8 resoluciones con sanciones deontológicas.

Recordamos en este punto la normativa sancionadora acordada en Junta de Gobierno en fecha 5 de junio, en vigor el 1 de julio con la implantación de la Centralita, y por la que se regula el Servicio de Guardias, siendo de obligado cumplimiento para todos los letrados inscritos a las Guardias de Asistencia al Detenido, Juicios Rápidos y Asistencia a la Víctima del Turno de Oficio.

Se agradece a los compañeros que conforman esta Comisión su trabajo altruista con el colectivo, siendo conscientes del tiempo dedicado, así como el compromiso que este requiere.

## DICTAMENES

En 2022 se han recibido 490 Piezas de Tasación de Costas:

Según los datos del ejercicio, se ha realizado el siguiente trabajo:

- 412 piezas de 2021 y 2022 con Dictamen emitido.
- 67 piezas pendientes de estudio.

Agradecemos a los miembros que componen esta Comisión su colaboración con el Colegio que, de forma altruista, dedican su tiempo y trabajo para el resto del colectivo.

## SERVICIOS COLEGIALES

A fecha de la presente memoria, nuestro Colegio atiende como sede única a la Provincia de Albacete con una población de 385.727 ciudadanos, según datos del Instituto Nacional de Estadística Española.

El censo del Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete está compuesto por 1.737 colegiados con 890 ejercientes.

Se han registrado 3.553 comunicaciones, de los cuales 1.869 han sido como entrada y 1.684 como salida.

#### Atención al público:

Se han atendido durante 2022 10.816 llamadas entrantes con un cómputo de 570 horas y 8.700 llamadas salientes con un cómputo de 167 horas.

Aproximadamente, el Colegio recibe más de 55.000 correos electrónicos anualmente.

#### Funciones Icalba:

Las funciones más destacadas, entre otras, que el Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete realiza son:

<b>Funciones más destacadas</b>	
<b>TURNO DE OFICIO</b>	
Servicio de Orientación Jurídica.	Atención al público. Telefónica y presencial.
Tramitación de solicitudes de justicia gratuita.	Lexnet. Requerimientos judiciales.
Justificaciones y validaciones de actuaciones en SIGA.	Accesos al Turno de Oficio, altas y bajas. Cambios de profesional con compensación o salto.
Control de Guardias. Centralita de Guardias. Creación calendarios.	Observatorio de Justicia Gratuita.
Cuantificación económica mensual.	Abonos del Turno de Oficio. Reclamación y control retenciones.
Aplicación de fondos infraestructura.	Control devoluciones del Turno de Oficio por cobro en costas.
Plataformas Pericles. Dehú. SIGA.	
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
Atención al público. Telefónica y presencial.	Registro documentación. Regtel.
Emisión de certificaciones.	Tramitación de colegiaciones.
Venta de productos. Cobro.	Búsqueda de proveedores.

Censo Colegial.	Censo Sociedades Profesionales.
Giro de cuotas colegiales. Gestión Mandatos bancarios.	Control morosidad.
Gestión de embargos.	Facturación. Preparación contable y fiscal para asesoría. Control pagos.
Gestión partes seguro RC.	Comunicaciones y notificaciones.
Gestiones del Máster de Acceso a la Abogacía.	Organización eventos y Actos institucionales y colegiales (Patrona, Feria, Día de la Justicia Gratuita, entre otros)
Gestión trámites Mutualidad de la Abogacía.	Protocolo de conformidades.
Listados Administrador-Concursal. Listados Contador-Partidor.	Medialba.
Gestión Teatro y actividades culturales.	Reclamación derechos de informe por emisión dictámenes en piezas de tasación de costas.
<b>COMISIONES</b>	
Comisión Deontología	Tramitación de expedientes, notificaciones, control plazos, ejecuciones, asistencia a reuniones, traslado expedientes.
Comisión Turno de Oficio	Gestión de expedientes de Turno. Tramitación de expedientes, notificaciones, cambios de profesional, control de compensaciones.
Comisión Piezas de Tasación de Costas	Gestión de piezas, notificaciones, requerimientos, presentación de dictámenes.
<b>SOPORTE</b>	
Formación online.	Creación y mantenimiento de web. Creación de contenidos.
Ciberseguridad.	Apoyo a colegiados.
Creación de plataformas internas.	ACAS.
Redes Sociales.	Correo electrónico Icalba
Diseño.	Mantenimiento software y hardware
Redes.	Soporte interno.

Asistencia a reuniones IT con CGAE.	Gestión de las plataformas contratadas y búsqueda de nuevas.
Tecnología de Icalba. Implantaciones.	SINTRA – EXEA – Notificaciones electrónicas
<b>GERENCIA</b>	
Tramitación Convenios. Solicitud y Justificación.	Memorias e informes institucionales.
Asuntos Junta de Gobierno. Ejecución de acuerdos.	Notificaciones sede electrónica.
Gestión Juntas Generales. Juntas de Gobierno. Elecciones.	Gestión seguros-proveedores-contratos.
Preparación presupuestos – liquidación de cuentas anuales.	Recursos Humanos.
Cumplimiento normativo. Obligaciones. PDD. PRL.	Gestión y organización de trabajo en Icalba.
Notas de prensa. Comunicados oficiales.	Resolución incidencias.
Control pagos y abonos. Control gastos e ingresos.	Tareas que se requieran por Junta.

## Personal Icalba

El equipo de Icalba ha estado compuesto en 2022 por 8 trabajadores indefinidos y 2 eventuales.

Nuestro compañero D. Jesús Parra, incorporado en este colegio el 1 de marzo de 1992, ha sufrido una baja médica de larga duración desde el 4 de enero de 2021 hasta el 12 de mayo de 2022, fecha en la que agota la situación por incapacidad profesional con la preceptiva alta médica. En fecha 15 de julio, se emite por los servicios de prevención informe sobre la relación de riesgos del puesto de trabajo de D. Jesús Parra que, conforme a los informes técnicos-médicos y la evaluación de riesgos laborales de su puesto de trabajo, se concluye que se ha de proceder a un cambio de puesto de trabajo por uno que no haya riesgo para la salud del trabajador en el que se precisa que no exista una exposición de pantallas de visualización de datos. Dado que los puestos de trabajo del Colegio cuentan todos con los mismos riesgos, se resuelve por la empresa de prevención que dicho cambio de puesto es técnicamente imposible.

En fecha 23 de agosto, y lamentándolo mucho por parte de este Colegio, se procedió a cesar el contrato de D. Jesús Parra por causas objetivas sobrevenidas como consecuencia de la situación física que le impide el adecuado desempeño de las tareas encomendadas, suponiéndole además un riesgo para la salud de este.

Nuestra plantilla está compuesta por los compañeros y compañeras José, Sonia, Beatriz, Luz, Verónica, María y Cristina.

Como consecuencia de la mudanza por el desalojo de nuestras instalaciones del Palacio de Justicia en agosto de 2022, se realizaron trabajos de empaquetación de la Biblioteca propiedad del Colegio, para lo que fue contratado eventualmente dos profesionales en la materia

En virtud del Estatuto de la Abogacía Española, es atribución de Junta de Gobierno proceder a la contratación de los empleados necesarios para la buena marcha de la Corporación.

La selección de personal se realiza mediante servicios externalizados, o por selección interna con aprobación unánime de los miembros de Junta, y en base a criterios de igualdad, experiencia, capacidad, atributos personales, conocimientos, titulaciones, formación continua y habilidades.

En materia laboral Icalba, como Colegio Profesional, no está sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público al no darse los requisitos de financiación pública, ni nombramiento del Consejo de Administración por el poder adjudicador, ni control de gestión. Con ello, los trabajadores del Colegio de la Abogacía de Albacete están sometidos al Estatuto de los Trabajadores, tanto en su reclutamiento, contratación, retribución, actividad, jornada, promoción o desarrollo de carrera interna, formación y ceses.

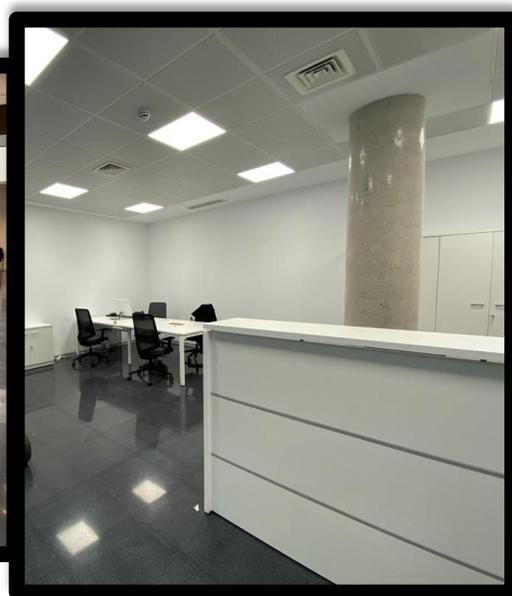
Los contratos están sujetos a derecho de intimidad y privacidad que la Institución respeta.

Por último, la pertenencia a la Junta de Gobierno no está retribuida, así como tampoco lo está los compañeros que conforman las Comisiones de Trabajo de este Colegio y proyectos culturales.

## APERTURA OFICINA ENLACE ICALBA EN CIUDAD DE LA JUSTICIA

En abril de 2022, el Colegio de la Abogacía de Albacete abre una nueva oficina en la Ciudad de la Justicia para dar soporte a la actividad de los letrados y letradas en sede judicial, así como un nuevo punto de Servicio de Turno de Oficio.

En dicha oficina, se ofrece para el colectivo un puesto informático de consulta y trabajo, mesas de trabajo en el interior de la sala y exterior, consignas y red wifi.



## TRASLADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ALBACETE

En fecha 14 de junio de 2022, nuestro Colegio recibe oficio de la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Justicia notificando el desalojo de los espacios ocupados en el Palacio de Justicia de Albacete antes del 31 de agosto de 2022, fecha límite para poner a disposición del Ministerio dichos espacios.

En fecha 28 de junio, el Decano personalmente se dirigió al Ministerio manifestando el desagrado que el contenido de dicha notificación ha supuesto para el Colegio de la Abogacía, poniendo fin a una situación iniciada en 1834 cuando nos encontrábamos en la Audiencia Territorial.

Con esta medida se causaba un perjuicio no solo a la Abogacía sino también a la ciudadanía, recordando lo inadecuadas que son las dependencias en los Juzgados que han sido habilitadas para nuestro colectivo. Se comunica igualmente la intención de abandonar tales espacios aun cuando hemos tenido plena autorización del titular del edificio a fin de cumplir las obligaciones impuestas por la Ley, siendo posible una convivencia de más de 188 años, que no ocupación, pero, ante la imposibilidad de disponer de dependencias adecuadas para prestar el servicio al que estamos obligados por ley en las circunstancias, tiempo y momento en que se imponen, se requiere una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el mes de agosto, tras no recibir por parte del Ministerio resolución de la solicitud de prórroga, se debió considerar la magnitud que el traslado supondría para el Colegio, siendo totalmente inviable realizarlo durante un periodo hábil ya que supondría paralizar completamente la actividad del Colegio, sin puestos de trabajo, sin atención al colegiado, sin la atender requerimientos del trabajo ordinario con un bloqueo completo del Turno de Oficio (designaciones, requerimientos, abono a los compañeros del turno etc.) así como del resto de áreas. Valorando los perjuicios que todo ello supondría para el colectivo y ciudadanía, se procede a realizar el traslado de nuestras instalaciones.

Para ello, se debió organizar una mudanza de toda la infraestructura de nuestra sede, tanto documental, tecnológica y de mobiliario, entre la nave de Romica y el piso sito en la Calle Caldereros nº 12 1ºH. Esta mudanza supuso un arduo trabajo realizado casi en su totalidad por el personal del Colegio, agradeciendo a Beatriz, Luz María, Cristina, María y Sonia el esfuerzo realizado que permitió poder trasladar un Colegio con más de 180 años de historia, habilitando una nueva sede en un tiempo reducido.





El 31 de agosto de 2022, Icalba cierra las puertas de la casa donde se había encontrado cerca de dos siglos. Abandono de las instalaciones al que no asistió ningún representante del Ministerio de Justicia y en el que se debió poner, ante Notario, el depósito de las llaves de las citadas dependencias con el fin de ponerlas a disposición del Ministerio.



El 1 de septiembre, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete abre su nueva sede provisional en la Calle Caldereros. Por motivos de accesibilidad, la atención a la Ciudadanía del Servicio de Orientación Jurídica es desplazada íntegramente a la oficina del Colegio de la Abogacía en el edificio de los Juzgados, con servicios mínimos en la Calle Caldereros.

Comienza aquí una nueva etapa para nuestro Colegio con la convicción de que, en nuestra propia casa, ofreceremos mejores y más servicios por y para nuestro colectivo, así como para la ciudadanía de Albacete.



En fecha 6 de septiembre, el Ministerio de Justicia notifica al Colegio de la Abogacía la aceptación de la prórroga. Momento en el cuál, ya se había realizado por completo.

## NUEVOS CONVENIOS Y CONTRATOS

Durante 2022 se firmaron los siguientes Convenios, Adhesiones o Contratos:

[Convenio entre el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Ilustre Colegio de Abogados de Albacete para el uso de la Biblioteca y del espacio Abogacía del ICAM y adquisición de publicaciones por parte de los/las colegiados del ICALBA.](#)

En fecha 21 de enero de 2022, entra en vigor el convenio con el ICAM, que permite a los letrados/das disfrutar de la Biblioteca y de los espacios de Abogacía, donde se pretende crear un área de desarrollo profesional y de ayuda a las relaciones y sinergias entre compañeros. Para su uso se requiere cita previa conforme a la tarifa y presentación del carnet de Colegiado.

[Acuerdo de Implantación Nube de Lectura con La Editorial Tirant Lo Blanch](#)

Renovado en marzo de 2022, el acceso de todo el colectivo a los contenidos de la Biblioteca virtual en la nube de lectura desde su zona privada.

[Acuerdo de Colaboración entre La Editorial Tirant Lo Blanch.](#)

Renovado en marzo de 2022, el acceso de todo el colectivo a los contenidos de la base de datos, como Jurisprudencia, Legislación, Formularios, Doctrina Administrativa, Esquemas procesales, Convenios, Ayudas y Subvenciones, descuentos, así como servicios exclusivos personalizados.

[Convenio de colaboración para el acceso a Webinars entre VLEX y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete.](#)

Firmado en abril de 2022. Los colegiados/as de Icalba tienen acceso ilimitado al servicio de Webinars Vlex TV.

Dicho servicio está compuesto por 55 vídeos anuales de actualidad sobre materias de derecho administrativo, civil, mercantil, laboral y fiscal, además de un repositorio con más de 100 webinars de actualidad, temáticos Vlex, de Congresos/eventos virtuales, prácticos de Vlex y Legaltech.

### Convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

El 20 de abril de 2022 se firma el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Albacete y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete, para la financiación y mantenimiento del Proyecto "Servicio de Orientación Jurídica y Turno Especial en materia de Discapacidad" durante el año 2022, con una subvención de 3.000,00 euros.

### Adhesión al Protocolo para la Prevención de las Violencias Sexuales del Ayuntamiento de Albacete.

En julio el Colegio se adhiere al protocolo para la Prevención de las Violencias Sexuales para todo el año y de modo específico durante la Feria de Albacete, y así colaborar en su difusión en sus instalaciones de material informativo, proporcionar información y un espacio seguro a la víctima, contactar con la policía y proporcionarle atención psicológica cuando la situación la requiera, facilitando participación del personal del local en la sesiones de formación ante violencias sexuales realizados los días previos.

### Convenio de Colaboración con Editorial Jurídica Sepín.

En fecha 28 de septiembre de 2022, se firma el Convenio de colaboración con Editorial Jurídica Sepín, da acceso a todo el colectivo y alumnos del Máster de ICALBA, en los contenidos de la base datos, como: Biblioteca Online, Revistas Digitales, Código Legal 180º, Aula Jurídica y Cronus Jurídico Formularios, realizando la adscripción individualmente a través de formulario desde el área privada de la web colegial.

### Acuerdo para Adquisición Programa de Gestión de Despachos Tirant.

Acuerdo firmado en noviembre de 2022, el acceso para todo el colectivo al PGD Tirant, realizando su acceso desde el área privada de la web colegial.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS 2022

### Formación

Icalba apuesta un año más por invertir en la formación continua de sus letrados y letradas para la adquisición sistemática de actitudes, conceptos, conocimientos, reglas o destrezas en todas las materias jurisdiccionales que implican una mejora en la realización del trabajo.

Se continúa trabajando para ofrecer una formación ágil, cómoda, especializada y extensiva a todos los profesionales de la abogacía de nuestra Provincia, así como del resto de Colegios con la asistencia de compañeros y compañeras de Alicante, Barcelona, Bilbao, Ciudad Real, Cuenca, Gijón, Guadalajara, Gipuzkoa, La Rioja, Madrid, Málaga, Murcia, Ourense, Oviedo, Salamanca, Sevilla, Talavera de la Reina, Toledo y Valencia, entre otras.

Esta formación, además, ha sido demandada por otros profesionales como administradores de fincas, compañeros/as del Centro de la Mujer, alumnos y alumnas del Máster de Acceso a la Abogacía, educadores sociales, asociaciones de discapacidad y sus familiares.

### Formación impartida por Icalba





## ARRENDAMIENTOS URBANOS

OBLIGATORIO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA  
EN TURNO CIVIL

JUEVES  
**17**  
FEBRERO

HORARIO  
16.30 PM - 18.30 PM  
ONLINE

WEBINAR  
ICALBA

Webinar impartido a través de la plataforma Zoom

INFORMACIÓN e INSCRIPCIÓN en página web  
<https://www.icalba.com>



ALBINO ESCRIBANO  
MOLINA  
DECANO  
ICALBA  
**PRESENTACIÓN**



ELENA  
SERRALLÉ  
DIPUTADA  
CUARTA ICALBA  
**MODERADORA**



PEDRO RAMÓN  
ORTIZ VICO  
COLEGIADO  
ICALBA  
**PONENTE**



[www.icalba.com](http://www.icalba.com)

### Arrendamientos Urbanos

Inscritos: 193 inscritos

Duración: 2:05 horas



## RECURSO DE CASACIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

OBLIGATORIO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA  
EN TURNO DE OFICIO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

JUEVES  
**24**  
FEBRERO

HORARIO  
17.00 PM - 19.30 PM  
ONLINE

WEBINAR  
ICALBA

Webinar impartido a través de la plataforma Zoom

INFORMACIÓN e INSCRIPCIÓN en página web  
<https://www.icalba.com>



FERNANDO  
RUIZ-RISUENO  
SECRETARIO  
ICALBA  
**PRESENTACIÓN  
Y MODERACIÓN**



JAIME LOZANO  
IBÁÑEZ  
MAGISTRADO DE LA  
SALA DE LO  
CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVO  
DEL TSJ DE  
CASTILLA-LA MANCHA  
**PONENTE**




[www.icalba.com](http://www.icalba.com)

### Recurso de Casación Contencioso-Administrativo

Inscritos: 123

Duración: 2 horas



## LAS NUEVAS FIGURAS TÍPICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN LA RED TRAS LA LEY ORGÁNICA 8/21. MEDIDAS CAUTELARES Y RETIRADA DE CONTENIDOS

**OBLIGATORIO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA  
 EN TURNO PENAL**

JUEVES  
**10**  
MARZO

HORARIO  
17.00 PM - 19.30 PM  
ONLINE

WEBINAR  
ICALBA

Webinar impartido a través de la plataforma Zoom

INFORMACIÓN e INSCRIPCIÓN en página web  
<https://www.icalba.com>



**PRESENTACIÓN**  
 ALBINO ESCRIBANO  
 MOLINA  
 DECANO  
 IICALBA



**MODERADORA**  
 LLANOS MARTÍNEZ-  
 MORATALLA SERNA  
 BIBLIOTECARIA  
 IICALBA



**PONENTE**  
 EMILIO MANUEL  
 FERNÁNDEZ GARCÍA  
 FISCAL SUPERIOR DE  
 CASTILLA-LA MANCHA




[www.icalba.com](http://www.icalba.com)

### Las nuevas figuras típicas para la protección de menores

Inscritos: 183

Duración: 2 horas



## RECURSO DE SUPPLICACIÓN ASPECTOS PRÁCTICOS

**OBLIGATORIO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA  
 EN TURNO SOCIAL**

JUEVES  
**24**  
MARZO

HORARIO  
17.00 PM - 19.30 PM  
ONLINE

WEBINAR  
ICALBA

Webinar impartido a través de la plataforma Zoom

INFORMACIÓN e INSCRIPCIÓN en página web  
<https://www.icalba.com>



**PRESENTACIÓN**  
 ALBINO ESCRIBANO  
 MOLINA  
 DECANO  
 IICALBA



**MODERADORA**  
 CRISTINA  
 NAVALÓN SERRANO  
 DIPUTADA SEXTA  
 IICALBA



**PONENTE**  
 LUISA MARÍA  
 GÓMEZ GARRIDO  
 PRESIDENTA DE LA SALA  
 DE LO SOCIAL DEL TSJ DE  
 CASTILLA-LA MANCHA




[www.icalba.com](http://www.icalba.com)

### Recurso de suplicación Aspectos prácticos

Inscritos: 145

Duración: 2 horas

## VIOLENCIA FILIO PARENTAL

OBLIGATORIO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA  
 EN TURNO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PENAL Y MENORES

JUEVES  
**7**  
ABRIL

HORARIO  
17.00 PM - 19.00 PM  
ONLINE

WEBINAR  
ICALBA

Webinar impartido a través de la plataforma Zoom

INFORMACIÓN e INSCRIPCIÓN en página web  
<https://www.icalba.com>



**PRESENTACIÓN**

**ALBINO ESCRIBANO  
MOLINA**  
DECANO  
ICALBA



**MODERADORA**

**ELENA  
SERRALLÉ  
RAMÍREZ**  
DIPUTADA  
CUARTA  
ICALBA



**PONENTE**

**CARMEN  
MANSILLA LOZANO**  
FISCAL ADSCRITA A LA  
AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE ALBACETE,  
SECCIÓN CIVIL Y MENORES




[www.icalba.com](http://www.icalba.com)

### Violencia filio parental

Inscritos: 184

Duración: 1 hora

## TASACIÓN DE COSTAS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVA

OBLIGATORIO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA  
 EN TURNO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

JUEVES  
**21**  
ABRIL

HORARIO  
17.00 PM - 19.00 PM  
ONLINE

WEBINAR  
ICALBA

Webinar impartido a través de la plataforma Zoom

INFORMACIÓN e INSCRIPCIÓN en página web  
<https://www.icalba.com>



**PRESENTACIÓN**

**ALBINO ESCRIBANO  
MOLINA**  
DECANO  
ICALBA



**MODERADORA**

**LLANOS MARTÍNEZ-  
MORATALLA  
SERNA**  
BIBLIOTECARIA  
ICALBA



**PONENTE**

**JOSÉ PEDRO  
RUBIO PATERNA**  
LETRADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA DE LA SALA  
DE LO CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVO DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA




[www.icalba.com](http://www.icalba.com)

### Tasación de costas en la jurisdicción contencioso-administrativo

Inscritos: 123

Duración: 1:10 horas

**PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS DESPACHOS DE LA ABOGACÍA**

JUEVES 26 MAYO

HORARIO 17.00 PM - 19.30 PM ONLINE

WEBINAR ICALBA

Webinar impartido a través de la plataforma Zoom

INFORMACIÓN e INSCRIPCIÓN en página web <https://www.icalba.com>

**PRESENTACIÓN**  
ALBINO ESCRIBANO MOLINA  
DECANO ICALBA

**MODERADORA**  
CRISTINA NAVALÓN SERRANO  
DIPUTADA SEXTA ICALBA

**PONENTE**  
FERNANDO LÓPEZ DE COCA Y SÁNCHEZ-ESCRIBANO  
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS  
DPTO. TÉCNICO-JURÍDICO AUDIDAT

ICALBA ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ALBACETE

[www.icalba.com](https://www.icalba.com)

## Protección de datos

Inscritos: 79

Horas: 2 horas

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ICALBA ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ALBACETE

COLEGIO NOTARIAL CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO

**14 DICIEMBRE**  
**III Jornadas**  
**Formación Jurídica**  
**en discapacidad**

**III JORNADA DE DISCAPACIDAD**

09.00 horas - Recepción asistentes

09.30 horas - Acto de inauguración de la jornada

10.00 horas - Mesa de debate: "Aplicación en el ámbito Judicial"  
María Amelia Serna Espinosa, Presidenta de Asprona.  
Carmen Mansilla Lozano, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Albacete, especialista en menores y discapacidad.  
Pedro Ramón Ortiz Vico, Abogado. Presidente de la Fundación Familia  
Modera: Francisco Jesús González Ruíz, Adjunto a la Dirección de la Fundación de Aequitas.

Debate

11.30 horas - Pausa

12.00 horas - Mesa redonda: "Aplicación en el ámbito notarial y extrajudicial"  
Daniel Ruiz-Risueño Riera, Notario de Cuenca, Delegado de la Fundación Aequitas para Castilla-La Mancha  
M<sup>a</sup> del Carmen González Carrasco, Catedrática de Derecho Civil UCLM  
Luis Antonio Perales Casajuana, Abogado, Asesor jurídico de Futucam  
Modera: Cristina Fernández Cámara, Notaria de La Roda (Albacete)

Debate

13.30 horas: Clausura

**INSCRIPCIÓN GRATUITA EN EL SIGUIENTE ENLACE o QR:**  
<https://forms.office.com/e/nfsBgUMV8v>

-COLEGIO NOTARIAL CASTILLA-LA MANCHA:  
967 21 53 05

-COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ALBACETE:  
967 21 41 81

**Lugar de celebración:**  
Diputación Provincial de Albacete  
Paseo de la Libertad, 5 Albacete

**Directores de la jornada:**  
Albino Escribano Molina, Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete

**Organizan:**  
Excma. Diputación Provincial de Albacete  
Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete  
Fundación Aequitas  
Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha

QR para inscripción

## Discapacidad

Inscritos: 103

Duración: 5 horas

Además de ofrecer formación de forma particular, el Colegio también participa en cursos impartidos por organismos externos, como, por ejemplo:



- Colaboración con la Fundación de la Abogacía Española en el aula de "Derechos de las personas mayores" y en "Derecho a la Vivienda: Protección frente a desalojos para personas vulnerables".



**JORNADA SOBRE LA WEB DE URBANISMO  
DE CASTILLA-LA MANCHA**

ALBACETE, 5 DE ABRIL DE 2022

**PROGRAMA:**

**17:00. PRESENTACIÓN.**

- D. Albino Escribano Molina (Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete).
- D. Alfredo Delgado García (Decano del Colegio de Registradores de Castilla-La Mancha).
- D. José Antonio Carrillo Morente (Director General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento, JCCM).

**CONVENIO ENTRE LA JCCM Y EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD PARA LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE BASES CARTOGRAFICAS.**

- D. Luis Benavides Perra (Vocal de la Junta Nacional del Colegio de Registradores de España)

**CONTENIDOS DE LA WEB.**

- D. Tomás Sauro Aparicio (Jefe de Área de la D. G. de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento, JCCM).

**EL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANA.**

- D<sup>a</sup> Esther García Gutiérrez (Jefe de Servicio de Planciamiento Supramunicipal de la Consejería de Fomento, JCCM).

**CLAUSURA**

El desarrollo de la jornada podrá seguirse online a través del enlace que en su momento facilitará desde inscripción en la jornada, el Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Albacete.

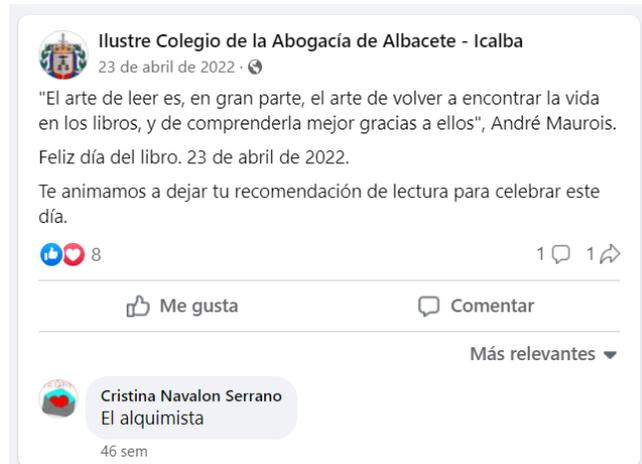
- Colaboración en las Jornadas sobre la Web de Urbanismo de Castilla-La Mancha con la participación como ponente de nuestro Decano.

## ACTIVIDADES COLEGIALES Y CULTURALES 2022

### Icalba Lee

Con motivo del día del libro, el 23 de abril se realizó una publicación en redes sociales donde se animó a los compañeros y compañeras a dejar sus comentarios con recomendaciones de lectura.

Agradecemos la colaboración de todos los compañeros y compañeras.



### Icalba en prensa

Entrevista a nuestro Decano, D. Albino Escribano, para La Tribuna de Albacete sobre los Colegios Profesionales en la actualidad.

LUNES 10 DE OCTUBRE DE 2022 La Tribuna

COLEGIOS PROFESIONALES 2022 | XIII



V.M. / ALBACETE

El decano del Colegio de la Abogacía de Albacete, Albino Escribano Molina, que preside también el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, aborda algunas cuestiones de actualidad para estos profesionales.

¿Se ha incrementado mucho en los últimos años la cifra de colegiados? El número de profesionales, a pesar de lo delicado de la situación que hemos pasado, se mantiene prácticamente igual. A día de hoy somos 1.743 colegiados de toda la provincia, de los cuales 1.600 somos ejercientes.

¿Qué actividades desarrolla el Colegio de cara a integrarse en el tejido social albacetense?

Uno de los objetivos del Colegio es tener mayor presencia en la sociedad de Albacete y su provincia, en cuanto desempeñamos una profesión relevante, destinada, en definitiva, a servir a los ciudadanos. Debo señalar que el esfuerzo ha merecido la pena y las distintas instituciones y sus representantes nos han acogido con gran amabilidad. Por otro lado, el Colegio desarrolla una amplia función social a través no solo de la prestación del servicio de Turno de Oficio y Justicia Gratuita, sino tratando de estar presente en todo aquello vinculado a nuestra profesión que supone atender a colectivos más desfavorecidos. Igualmente, la Junta General acordó destinar el uno por ciento del presupuesto disponible a causas sociales, a las cuales también contribuimos con las recaudaciones



Albino Escribano. / FÉLIX SORRALLE

obtenidas en las representaciones de nuestro grupo de teatro.

¿Se sienten menospreciados por el espacio reservado al Colegio en el edificio de la Ciudad de la Justicia? Entre instituciones no hay menosprecio, sino que debe haber colaboración en el desempeño de las tareas de cada uno. Otra cosa es el acierto en las decisiones, y en cuanto hace referencia a la Abogacía, más allá de las palabras buenas de los discursos oficiales, realmente se le ignora en la toma de esas decisiones. Es irriducible que la atribución de ese espacio

en el edificio se realizó sin conocer las funciones que se realizan por el Colegio. En todo caso, quienes pueden sentirse despreciados son los ciudadanos, los propietarios reales del edificio, a quienes no podremos prestar nuestros servicios.

¿Es necesario profundizar en el código deontológico de la profesión? Es absolutamente necesario, es el futuro de nuestra profesión. Junto con la formación continua y especializada, y la función social, constituye la esencia de la profesión, la cual deben mantener los Colegios. La Deontología no solo es un comportamiento ético, sino, como decía Rodrigo Urta, decimite, que supone la esencia de la ética, tan importante como las normas jurídicas.

El pasado verano denunciaron los impagos en el turno de oficio, ¿otra muestra del colapso del sistema? Los retrasos en la Administración de Justicia se han convertido en algo tan habitual que ya ni llaman la atención. La pandemia supuso un incremento de los retrasos, faltan medios, personal y voluntad de resolver ese tema. Si atendemos a las declaraciones de los altos tribunales acerca de que la justicia tardía no es justicia, la respuesta al colapso que indica es evidente. La exigencia a los Colegios en la justificación de los trabajos es cada vez mayor. Ello, unido a la responsabilidad de los profesionales, la exigua retribución y la existencia de actuaciones que no se retribuyen, convierten ese servicio a los ciudadanos en un total sacrificio.

## Coral Icalba

Durante 2022 continúa avanzando el proyecto de la "Coral Icalba", compuesto por 24 compañeros y compañeras, y familiares inscritos.



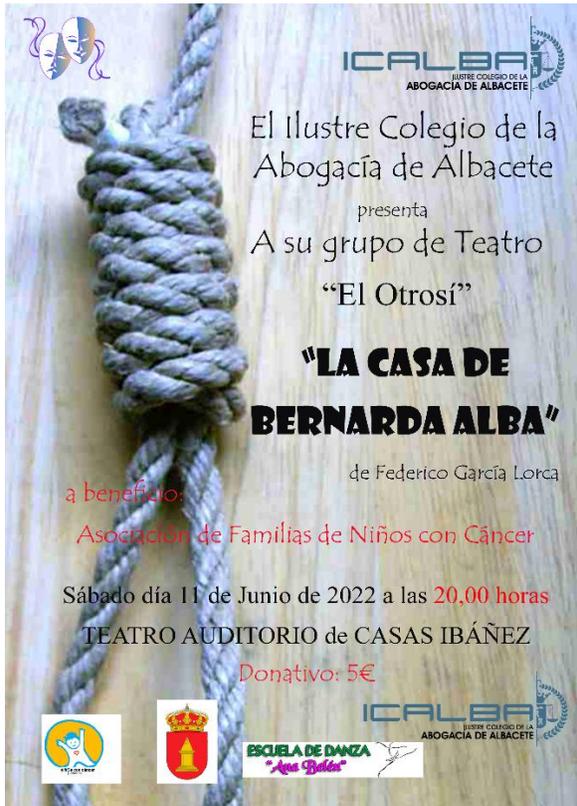
## Grupo de teatro Icalba

Durante 2022, continúan con éxito y de forma ininterrumpida las actuaciones teatrales del grupo "El Otrosí", formado por 20 compañeros y compañeras, además de nuestro gran director D. Ginés Ruiz.

El grupo ha representado hasta tres obras diferentes, siendo estas: "La pechuga de la sardina" de Lauro Olmo, "La casa de Bernarda Alba" de Federico García Lorca y "El Burgués Gentilhombre" de Molière.

Actuando en diversas localidades, como:

- Casa Cultura José Saramago, 07/03 "La casa de Bernarda Alba"
- Robledo, 22/04 "La casa de Bernarda Alba"
- Villarrobledo, 03/06 "La Pechuga de la sardina"
- Hellín, 10/06 "La casa de Bernarda Alba"
- Casas Ibáñez, 11/06 "La casa de Bernarda Alba"
- Nambroca/Toledo, 09/10 "La pechuga de la sardina".
- Teatro de la Paz, 31/10 "La pechuga de la sardina"
- Teatro la Paz, 19/11 "El Burgués Gentilhombre".



ICALBA  
 ILUSTRE COLEGIO DE LA  
 ABOGACÍA DE ALBACETE

El Ilustre Colegio de la  
 Abogacía de Albacete  
 presenta  
 A su grupo de Teatro  
 “El Otrosí”

**“LA CASA DE  
 BERNARDA ALBA”**  
 de Federico García Lorca

a beneficio:  
 Asociación de Familias de Niños con Cáncer

Sábado día 11 de Junio de 2022 a las 20,00 horas  
 TEATRO AUDITORIO de CASAS IBÁÑEZ  
 Donativo: 5€




Agradecemos la labor y el esfuerzo de todos los compañeros y compañeras de nuestro Grupo de Teatro.

## Caseta Social “El Otrosí” Feria 2022

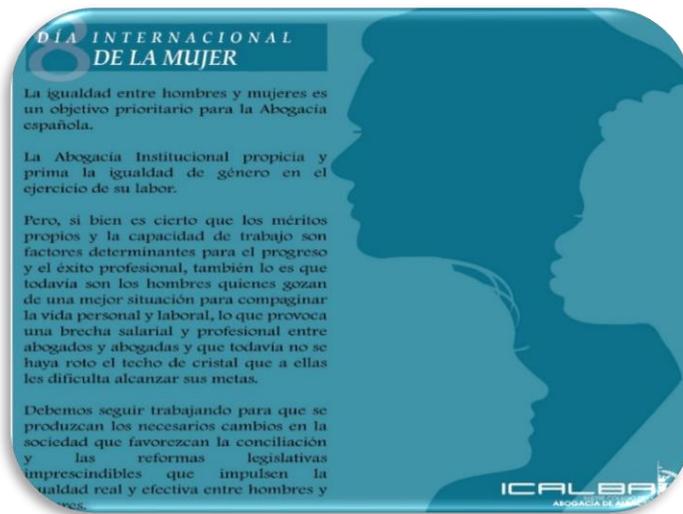
Nuestra Feria de Albacete por fin se retoma, y con ella, nuestra Caseta Social “El Otrosí” con la misma gran acogida de años anteriores por parte de todo nuestro colectivo que acude a nuestra caseta para disfrutar en feria de la compañía de los compañeros y compañeras de profesión, así como de sus familiares y allegados. Una caseta que acoge actividades culturales y lúdicas, dirigidas también a toda la ciudadanía.



## ACTOS INSTITUCIONALES 2022

### Día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo de 2022 se celebró el Día Internacional de la Mujer. A través de la publicación en prensa local, se divulgó la declaración Institucional de Icalba por una igualdad real y efectiva entre hombre y mujeres.





Asimismo, el 7 de marzo , nuestro grupo de Teatro “El Otrosí”, con motivo del Día de la Mujer, interpretó la emotiva obra “La Casa de Bernarda Alba” de Federico García Lorca.

### Día de la Justicia Gratuita

Como todos los años, el 12 de julio se celebra el Día de la Justicia Gratuita, muy importante para la Abogacía, así como para el conjunto de la sociedad.

Con motivo de éste, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete convocó una concentración de Letrados/as vestidos con la Toga Colegial frente a la puerta principal de la Delegación del Gobierno en Albacete, en contra de los retrasos en los pagos del Turno de Oficio. Así como, la reclamación



de inclusión de módulos en las bases de compensación económica del Turno en las actuaciones profesionales que se realizan por existir una designación obligatoria, no siendo susceptibles de abono.

### Jornadas de Penitenciario

Por primera vez, Albacete acoge un Congreso Nacional organizado por el Consejo General de la Abogacía Española en el que asisten los 83 Colegios Profesionales de la Abogacía.

Las XXIV Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria se celebraron el 3 y 4 de noviembre en Albacete, como anfitrión, bajo lema "El Derecho: una brújula en prisión", en las que asistieron más de 150 letrados y letradas procedentes de todos los territorios nacionales.

En estas jornadas se habló de la tecnología en prisión, la problemática del colectivo LGTBI, buenas prácticas y habilidades en materia de salud mental o los derechos laborales de las personas presas.

En la inauguración, intervino Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía; Santiago Cabañero, presidente de la Diputación Provincial de Albacete; Albino Escribano, decano del Colegio de la Abogacía de Albacete; y Blanca Ramos, presidenta de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.





Programa **XXIV** JORNADAS DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA PENITENCIARIA

**Viernes, 4 de noviembre**

10:00 - 11:30 h.  
**PONENCIA 4: DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS PRESAS.**  
 Ponente:  
 Laia María Gómez Garrido. Magistrada. Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.  
 Beatriz Rodríguez Sáenz de Galdano. Profesora de la Universidad Pública de Navarra.  
 Modera: Valentin Aguilar Villuendas. Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.  
 11:30 - 12:00 h. **PAUSA CAFÉ** (Gran Hotel. C/ Marqués de Molins 1, Albacete).  
 12:00 - 13:00 h.  
**PONENCIA 5: LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA.**  
 Ponentes:  
 Cándida Fernández Bravo. Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.  
 María Luisa Díaz Quintero. Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.  
 Modera: Jorge Postigo Rosa. Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.  
 13:00 - 14:00 h. **LECTURA DE CONCLUSIONES Y CLAUSURA.**  
**ALMUERZO LIBRE.**  
 21:30 h. **CENA DE CLAUSURA** (Gran Hotel. C/ Marqués de Molins 1, Albacete).

#JornadasPenitenciario

**XXIV JORNADAS DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA PENITENCIARIA**  
**EL DERECHO: UNA BRÚJULA EN PRISIÓN**  
 Diputación Provincial de Albacete  
 Paseo de la Libertad, 5  
 02001 Albacete  
 3 y 4 de noviembre de 2022  
 Albacete  
 #JornadasPenitenciario Programa

ORGANIZAN: Abogacía Española, ICALBA, DIPUTACIÓN DE ALBACETE, Santander, INSTITUTO ARAGONÉS DE ASISTENCIA JURÍDICA, sepin, ALKORA 1/3

Programa **XXIV** JORNADAS DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA PENITENCIARIA

**Miércoles, 2 de noviembre**

20:30 h. **CÓCTEL DE BIENVENIDA DE ICA ALBACETE.**  
 (Hotel Europa. C/ San Antonio 39, Albacete).  
**Jueves, 3 de noviembre**  
 09:30 - 10:00 h. **RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ACREDITACIÓN.**  
 10:00 - 10:30 h. **ACTO DE INAUGURACIÓN.**  
 Victoria Ortega Benito. Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española.  
 Santiago Cabañero Masip. Presidente de la Diputación Provincial de Albacete.  
 Albino Escribano Molina. Decano del Colegio de la Abogacía de Albacete.  
 Blanca Ramos Aranz. Presidenta de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.  
 10:30 - 12:00 h.  
**PONENCIA 1: TECNOLOGÍA EN PRISIÓN. ANÁLISIS PRÁCTICO DEL REGLAMENTO PENITENCIARIO. INSTRUCCIONES Y NORMAS DE APLICACIÓN. ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO POR LOS CENTROS PENITENCIARIOS.**  
 Ponentes:  
 Marcos Baras González. Juruista. Oficina del Defensor del Pueblo.  
 Puerto Solar Calvo. DPD-Jurista de Instituciones Penitenciarias. Secretaria General Instituciones Penitenciarias.  
 Carlos García Castañón. Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.  
 Modera: Blanca Ramos Aranz. Presidenta de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.  
 12:00 - 12:30 h. **PAUSA CAFÉ** (Gran Hotel. C/ Marqués de Molins 1, Albacete).

ORGANIZAN: Abogacía Española, ICALBA

**EL DERECHO: UNA BRÚJULA EN PRISIÓN**

12:30 - 13:30 h.  
**PONENCIA 2: PROBLEMÁTICA DEL COLECTIVO LGBTI EN PRISIÓN.**  
 Ponentes:  
 Nuria Monfort Soría. Abogada social de la Cooperativa IACTA.  
 Ginés Zamora Gil. Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.  
 Modera: David Burgos Marco. Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.  
 14:00 h. **ALMUERZO DE TRABAJO.**  
 (Restaurante la Posada Real. C/ Alcalde Conangla 18, Albacete).  
 17:00 - 18:30 h. **TALLERES SIMULTÁNEOS SOBRE SALUD MENTAL EN PRISIÓN:**  
 • TALLER 1: **Salud mental y largas condenas.**  
 Directora del taller: Ana Gordaliza Fernández. Miembro de SampaEN (salud mental de prisión).  
 Modera: Paula Homigión Solas. Miembro del Servicio de Orientación Penitenciaria del Colegio de Abogados de Zaragoza.  
 • TALLER 2: **Salud mental y suicidios en prisión. Factores que determinan los suicidios. Prevención. Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la materia.**  
 Directora del taller: Alicia Alonso Merino. Colegiada del Colegio de la Abogacía de Valladolid.  
 Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires.  
 Modera: Ana Arranz Sanz. Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.  
 18:30 - 19:30 h.  
**PONENCIA 3: BUENAS PRÁCTICAS Y HABILIDADES EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN PRISIÓN POR LA ABOGACÍA. PROBLEMÁTICA, CARENCIAS Y NECESIDADES. MEDIDAS DE APOYO. LOS FACILITADORES.**  
 Ponentes:  
 Inés de Araz Sánchez-Dopico. Coordinadora del Área Jurídica de Plena Inclusión España.  
 Rebeca Arce Martínez. Coordinadora de Acceso a la Justicia de Plena Inclusión Castilla-La Mancha.  
 Diego Ortiz Ayauso. Experto por experiencia Plena Inclusión España.  
 Modera: José Sánchez Sánchez. Abogado del Colegio de la Abogacía de Albacete.  
**CENA LIBRE.**

PATROCINAN Y COLABORAN: DIPUTACIÓN DE ALBACETE, Santander, INSTITUTO ARAGONÉS DE ASISTENCIA JURÍDICA, sepin, ALKORA 2/3



## Homenaje a los Letrados y Letradas con 25 y 40 años de ejercicio en la profesión y Acto de Nuevas Juras.

Acto de Homenaje a los letrados y letradas que en 2022 cumplen una trayectoria profesional de 25 y 40 años de ejercicio, así como la Jura de nuevos colegiados y colegiadas que se han incorporado en nuestro Colegio durante el ejercicio.

Dicha celebración tuvo lugar en el Salón de la Fábrica de Harinas el 24 de noviembre del 2022, dando nuevamente la enhorabuena a los siguientes homenajeados:

### **Letrados de 25 años de ejercicio en la profesión en 2022:**

**D. Antonio Gómez Merino**  
**D. Avelino Mañas Pozuelo**  
**D. Diego Marín-Barnuevo Fabo**  
**D. Enrique Garrido Molina**  
**D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez**  
**D. José Luis Moreno Castellanos**  
**D. José Manuel Pérez Poveda**  
**D. Juan Carlos Santana Álvarez**  
**D. Juan Francisco Rodríguez Martín**  
**D. Luis Francisco Paños Padilla**  
**D. Rafael Núñez Páez**  
**D<sup>a</sup>. Carolina Leal Scasso**  
**D<sup>a</sup>. Elena Rodríguez Martínez**  
**D<sup>a</sup>. María Ángeles Martínez Paños**  
**D<sup>a</sup>. María Lourdes Ferrándiz García**  
**D<sup>a</sup>. María Yolanda Morcillo Zafra**  
**D<sup>a</sup>. Mónica Gramaje Piqueras**  
**D<sup>a</sup>. Raquel Honrubia Lucas**  
**D<sup>a</sup>. Rosa Pilar Sáez Gallego**

### **Letrados de 25 años de ejercicio en la profesión en 2021:**

**D. Juan Ruiz vivo**

**Letrados de 40 años de ejercicio en la profesión en 2022:**

**D. Eloy Garrido Cuenca**  
**D. José Zafrilla Tobarra**  
**D. Juan Ángel Parrón García**  
**D. Leopoldo García-Pando Yébenes**  
**D<sup>a</sup>. Amparo Acacio Collado**  
**D<sup>a</sup>. Carmen Santos Contreras**

De las 16 incorporaciones realizadas en 2022, colegiadas en conformidad con lo previsto en el Estatuto General de la Abogacía Españolas, 6 nuevos compañeros y compañeras participaron en la ratificación pública celebrada en Acto Solemne de Jura de Letrados, celebrada de forma conjunta con los homenajeados de 25 y 40 años de profesión, participando en este:

**D. Francisco Alarcón Yago**  
**D<sup>a</sup>. Carmen Elsa Campos Cerón**  
**D<sup>a</sup>. Isabel Cuesta Vivo**  
**D<sup>a</sup>. Emma Khachatryan Khachatryan**  
**D<sup>a</sup>. Marta Lozano Sánchez**  
**D. Juan Serrano Gómez**

En el Acto Solemne de Nuevas Juras y de Letrados y Letradas con 25 y 40 años en el ejercicio de la profesión de 2022, se distinguieron a 32 compañeros y compañeras.



## Homenaje a la labor desarrollada en el Turno de Oficio

En el Acto de homenajes celebrado el 24 de noviembre, se hizo entrega de los diplomas en reconocimiento por la Labor y Colaboración con el Turno de Oficio con motivo del día de la Justicia Gratuita, concedidos en esta ocasión a la Letrada D<sup>a</sup> . María Josefa Alarcón Cabañero y a la Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial de Albacete.



## Acto de reconocimiento a D. Jesús Parra Pérez

Con motivo de los Actos Homenaje que se celebraron el pasado 24 de noviembre en el Salón de Actos de la Fábrica de las Harinas, se organizó un Acto de reconocimiento a D. Jesús Parra Pérez, por sus 30 años de dedicación en este Colegio de la Abogacía de Albacete.

Por circunstancias de salud, lamentamos enormemente que nuestro compañero, D. Jesús Parra, haya tenido que cesar su labor en nuestro Colegio. Haciendo uso de las palabras que nuestro Decano le dedicó en este emotivo Acto, Jesús, compañero, aunque "por circunstancias de salud no puedes estar con nosotros, siempre seguirás con nosotros, y siempre en nuestra casa".



## Fiestas Patronales 2022



En Honor a Ntra. Sra. De la Inmaculada Concepción, celebramos la fiesta patronal durante el mes de noviembre con numerosas actividades dirigidas para nuestro colectivo, sus familiares y allegados, y personal del ámbito Judicial.

Este año, se ha organizado un rico y variado programa institucional, lúdico, deportivo y cultural, con la celebración de las siguientes actividades:

- ✓ XXVIII Campeonato de Mús y Dominó.
- ✓ XII Jornada de Atletismo.
- ✓ Yoga.
- ✓ Risoterapia.
- ✓ Partido de fútbol-6.
- ✓ X Campeonato de Pádel mixto.
- ✓ Jornada de la Abogacía Joven.
- ✓ Taller de pastelería.
- ✓ Obra de Teatro "El burgués gentilhomme".
- ✓ XII Torneo de Golf.
- ✓ Acto homenaje a los Letrados de 25 y 40 años en el ejercicio de la profesión, y Jura de nuevos Letrados.
- ✓ Reconocimiento a la labor en el Turno de Oficio.
- ✓ Reconocimiento al trabajador D. Jesús Parra Pérez.
- ✓ Donación juguetes "Jugar es un derecho".
- ✓ Filmoteca. Cine Abogacía.
- ✓ Manualidades de adultos. Centros de mesa navideños.
- ✓ Fiesta infantil navideña.

Como es tradición para concluir dichas fiestas, el 25 de noviembre se oficia la misa en honor a la Patrona, seguida de la Cena de Hermandad de nuestro colectivo, contando con la presencia de personalidades del ámbito Judicial, Social y Político.



**Patrona 2022**  
**Colegio de abogados**  
**de Albacete**

**¿Cuándo?** **Martes**  
 08 de Noviembre

**¿Dónde?** **La Cuarta Pared Studio**  
**Pza. de la Mancha,16**  
**(Villacerrada)**

**¿A qué hora?** **A las 19.00 h**

**Importante**

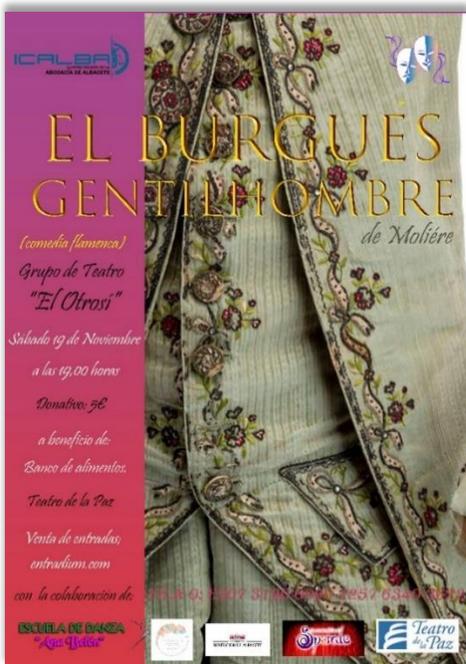
- ♥ Recuerda ponerte ropa cómoda.
- ♥ No olvides tu esterilla (si no tienes no te preocupes, tenemos disponibles allí para ti) y tu botella de agua.
- ♥ Si tienes zafu puedes llevarlo. Si no, puedes traer un cojín donde tú te sientas cómodo@.
- ♥ Trae todas las ganas de adelantarte en ti. Estoy encantada de acompañarte para juntos...

*Aprender a vivir con (C)Alma.*



## LABOR SOCIAL

### Teatro Benéfico



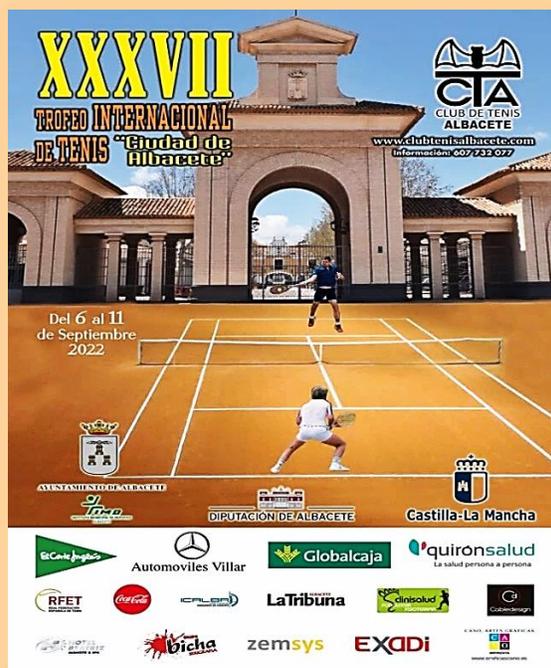
Otro año más, nuestro Grupo de teatro llena el Teatro de la Paz con una obra colmada de risas y aplausos.

Gracias a los compañeros y compañeras del Grupo de Teatro por el esfuerzo que supone hacer realidad un proyecto tan bonito como este, trabajando por nuestro compromiso de laboral social.

La recaudación de las ventas de entradas y fila 0 ascendió a la cantidad de 2.190 euros destinados íntegramente a beneficio del Banco de Alimentos de Albacete.

### Colaboración con el Club de Tenis de Albacete

Un año más nuestro Colegio sigue colaborando como patrocinador en la celebración del XXXVII Trofeo Internacional de Tenis.



## Merienda Navideña Solidaria

Desde el 1 al 19 de diciembre, ICALBA organiza, junto con Cruz Roja, una Campaña de recogida de Juguetes para ayudar a aquellas familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad con el objetivo de que todos los niños puedan tener un juguete en estos días.

El 20 de diciembre se llevó a cabo, en las instalaciones de la Cruz Roja, la entrega de juguetes donde niños y niñas de nuestros compañeros/as tuvieron una merienda, seguida de la actuación de Pili Piloncha, disfrutando de una divertida, y a la vez benéfica, tarde navideña.



## RECONOCIMIENTO A LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS EN 2022.

Terminamos esta memoria recordando a nuestros queridos compañeros fallecidos durante el año 2022.

Abogados con una honorable trayectoria profesional que, a demás de ser grandes profesionales fueron grandes compañeros, dejando un vacío en nuestro Colegio y en nuestros corazones.

- D. Gabriel Francisco Ponce Candela.
- D. José Antonio Cañada Mora.
- D. Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez.

